



Facultad
de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Disposición Digital CDFCNyCS 25

VISTO:

La propuesta de implementación de la certificación “Suplemento del Título” en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS) de acuerdo con sus especificidades curriculares y profesionales; la Resolución RESOL-2017-06562608-APN-DNGU#ME; la Resolución Ministerial – ME -N° 2405/2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución RESOL-2017-06562608-APN-DNGU#ME argumenta en detalle los motivos que llevan a proponer el *Suplemento al título universitario* debido a que la información que brindan los certificados analíticos universitarios no reflejan la totalidad de la trayectoria formativa de los estudiantes.

Que los diplomas y certificados que se otorgan se limitan a transmitir el cumplimiento de los requisitos académicos contenidos en el plan de estudio de la carrera universitaria y no contemplan información de las prácticas y aprendizajes que un graduado/a haya podido adquirir mediante el desarrollo de actividades relacionadas con las funciones académicas, de docencia, investigación, extensión universitaria o de gestión universitaria, y de toda otra información que a juicio de la FCNyCS resulta relevante.

Que ante la posibilidad de una propuesta laboral, concursos académicos de becas nacionales y/o internacionales e incluso la admisión para iniciar estudios de posgrado, se requiere de información adicional que permita describir mejor el perfil del graduado, más allá de las actividades académicas incluidas en el plan de estudio de la carrera universitaria concluida.

Que en función de ello, es conveniente que el certificado analítico contenga información que evidencie las competencias relacionadas o trayectorias educativas extracurriculares.

Que es intención de esta Facultad la incorporación de certificaciones que amplíen e integren los espacios de enseñanza y aprendizaje, fortalezcan el compromiso social y atiendan a la formación integral del estudiante.

Que la Resolución Ministerial N° 2405/2017 del Ministerio de Educación de la Nación establece que: “*Las instituciones universitarias pertenecientes al sistema universitario que, en el marco de su autonomía, puedan incorporar información que sirva de suplemento al título universitario de las carreras de pregrado y grado, la que deberá ser incorporada en el certificado analítico del graduado*”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD
DISPONE**



Facultad
de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Art. 1º) Implementar en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS), el Reglamento de certificación “*Suplemento del Título*” cuyo detalle obra en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Disposición, a partir de Febrero de 2025.

Art. 2º) La certificación del “*Suplemento del Título*” se adjuntará al Certificado Analítico de Egreso, contendrá información complementaria sobre las actividades extracurriculares de las/los estudiantes detalladas en el **ANEXO I**, y se otorgará según el formato que se muestra en el **ANEXO II** a aquellos estudiantes de pregrado y grado que la soliciten de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO III** de la presente norma en el periodo establecido por calendario académico.

Art. 3º) El Certificado deberá solicitarse con antelación, cuando el estudiante adeude hasta dos materias o espacios curriculares para finalizar su carrera de grado o pre-grado.

Art. 4º) La Secretaría Académica de la Facultad será la dependencia encargada de instrumentar la certificación del “*Suplemento del Título*”.

Art. 5º) Comunicar al Consejo Superior para su conocimiento y consideración.

Art. 6º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

Firmado digitalmente por:

AUTORIDADES:

MSc Susana Gladys PERALES - VICEDECANA FCNyCS.

Dra. Olga Susana HERRERA – DECANA FCNyCS



Facultad
de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

ANEXO I

Incorporar al modelo de **Certificado Analítico de Egreso** del estudiante de pre-grado y grado, el *Suplemento al Título*, certificado por la Facultad con actividades de docencia, investigación, transferencia tecnológica, extensión, vinculación y gestión universitaria, entre otras actividades extracurriculares, para el desarrollo en diferentes ámbitos de posible desempeño profesional, durante su permanencia en la institución. Incluir la fecha en la que el alumno haya realizado la actividad y la resolución o acta que certifica.

1. Los Trayectos formativos extracurriculares que se certificarán, en el marco de un proyecto o propuesta que certifique una Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud son:

1. Actividad Académica certificada

- Espacios curriculares realizados por movilidad académica estudiantil
- Actividades vinculadas a la orientación y acompañamiento a estudiantes (tutoría), con indicación del período en que se desempeñó.
- Práctica Profesional Supervisada: lugar donde se desempeñó, actividad realizada, período en que se realizó.
- Pasantías en empresas u otras organizaciones: lugar donde se desempeñó, actividad realizada, período en que se realizó.
- Ayudantías docentes, con indicación de asignatura, Departamento y período en que se desempeñó.
- Prácticas Sociales Educativas: lugar donde se desempeñó, actividad realizada, período en que se realizó.
- Trabajo Final si corresponde, con fecha de aprobación.
- Idioma/s, cursados y aprobados en la Universidad, adicionales al obligatorio establecido según el Plan de estudios de la carrera, si correspondiese.
- Becas nacionales, provinciales, municipales, de empresas u otras organizaciones
- Becas UNPSJB, en laboratorios, grupos de investigación, bibliotecas, de servicios u otras, con indicación del período en que se desempeñó.
- Premios y distinciones en actividades académicas, con indicación del año en que se obtuvo.

2. Actividades de Extensión y Vinculación (certificadas)

Participación en:

- Programas y/o proyectos reconocidos por Resolución, certificados por el responsable del proyecto Título del Programa o Proyecto, con fecha de aprobación
- Actividades, Programas y/o proyectos de innovación o desarrollo certificados por un organismo pertinente. Título del Programa, Proyecto o actividad, con fecha de aprobación



Facultad
de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

- Programas y/o proyectos de innovación y transferencia tecnológica certificados por un organismo pertinente. Título del Programa, Proyecto si corresponde, con fecha de aprobación.
- Participación en voluntariados, prácticas solidarias y proyectos culturales
- Cursos de extensión universitaria aprobados o con certificación de asistencia: título del curso, número de Resolución que aprueba el curso, horas, fecha de certificado de aprobación.

3. Actividades de Investigación (Certificadas)

Participación en:

- Programa o Proyecto de investigación. Título del Proyecto o Programa si corresponde, con fecha de aprobación.
- Publicaciones científicas: Título, con fecha de publicación.
- Reuniones científicas. Título, con fecha de realización.
- Participación en Grupos o Centros de investigación: denominación del Centro/Grupo, períodos en que se desempeñó
- Servicios técnicos realizados en el marco de proyectos de investigación: tipo de servicio, Empresa u organismo, período en que se realizó.
- Desarrollos patentados o con registro de propiedad intelectual: denominación, id.de patente/propiedad intelectual, institución a la que se transfiere (si corresponde), fecha de convenio de transferencia (si corresponde)

4. Actividades de Gestión (Certificadas)

Participación certificada en:

- Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo, Consejo Asesor y otros similares.
- Comisiones Curriculares.
- Comisiones Asesoras.
- Comisiones de evaluación.
- Integración de comisiones, participación como veedor estudiantil en concursos docentes o carreras académicas, o integrante de comités, u otros
- Integración de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes / de la Federación
- Universitaria, con indicación de fecha o período en que se desempeñó.

5.-Actividades artísticas, deportivas y culturales certificadas



Facultad
de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

- Participación en competencias o desafíos denominación de la competencia o desafío, norma que acredita la participación o auspicio de la Facultad/Universidad, fecha o período en que participó.
- Iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.
- Actividades deportivas en representación de la universidad. denominación de la actividad, norma que acredita la participación o auspicio de la Facultad/Universidad, fecha o período en que participó.
- Certificación de lenguas extranjeras que no aparecen como obligatorias en el plan de estudio y que contribuyen a la formación cultural del estudiante.
- Movilidad estudiantil
- Mención al mejor promedio/abanderado

La enumeración no es taxativa, pudiéndose incorporar actividades relacionadas con el perfil de egreso profesional, acorde a su carrera.



Facultad
de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

ANEXO II

CERTIFICADO “SUPLEMENTO AL TÍTULO UNIVERSITARIO”

Las autoridades de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD certifican que:Apellido y Nombre:

Lugar y fecha de nacimiento:

Documento de identidad:

Registro de alumno:

Fecha de egreso:

Carrera:

Carga horaria de la carrera:

Res. CD

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	RESOLUCIÓN

Se extiende enRepública Argentina, a los.....

.....

Secretaria/o Académica/o

.....

Decana/o



Facultad
de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

**ANEXO III
FORMULARIO DE SOLICITUD.**

Comodoro Rivadavia,.....de.....de.....

APELLIDO:

NOMBRE:

DNI:

Correo Electronico:

Teléfono:

Registro N°:

CARRERA:

El/la que suscribe solicita certificación de Suplemento al Título Universitario:

TRAYECTOS FORMATIVOS EXTRACURRICULARES	CERTIFICACIÓN

.....

Firma y Aclaración

Hoja de autorizaciones